



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *18* de setiembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Gobernador de la Provincia del Neuquén en su nota de fecha 31 de agosto ppdo., ofrece la cesión en uso de un inmueble en dicha ciudad para facilitar el funcionamiento de un nuevo juzgado federal,

SE RESUELVE:

Acusar recibo de dicha nota, transmitir al señor Gobernador el agradecimiento por tal ofrecimiento y solicitar se indiquen las condiciones en las que podría formalizar dicha cesión, así como la individualización de la propiedad de que se trata, esto último a los efectos de poder iniciar el proceso de evaluación técnica necesaria para determinar su adaptabilidad al destino propuesto.-

Regístrese y resérvense.-

Mario Cavagna Martínez
MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ